



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/908, 184/910

17/08/2016

2593, 2595

AUTOR/A: LÓPEZ MILLA, Julián; BLANQUER ALCARAZ, Patricia (GS)

RESPUESTA:

En relación con la información solicitada se indica que actualmente en la entidad pública empresarial se está llevando a cabo una investigación judicial relacionada con el asunto en cuestión.

Por lo tanto, se considera imprescindible no interferir en el desarrollo de las actuaciones judiciales para que éstas puedan continuar y esclarecer los hechos ocurridos, permitiendo que se puedan ejercer las acciones oportunas como entidad afectada y actuar en defensa de los intereses públicos.

Madrid, 2 de diciembre de 2016